

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 22 de agosto de 2013

Expediente : 25000-23-41-000-2013-00126-00
Demandante : EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA -ESP
Demandado : CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA- CAR
Naturaleza : NUL. Y REST. CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL
Magistrado (a) : LUIS MANUEL LASSO LOZANO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **ORLANDO SEPÚLVEDA OTÁLORA**, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **6 DE AGOSTO DE 2013**.

EMPIEZA TRASLADO : 23 DE AGOSTO DE 2013

VENCE TRASLADO : 26 DE AGOSTO DE 2013

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA
Secretaria